

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRICION: EN MADRID, 1,50 PESETAS UN MES. Exov., 7,50 ptas. trim.—Estranj., 22,50.

EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS: OFICIALES, a 0,50 pesetas linea. PARTICULARES, convencional.

AÑO CXVIII.—NUM. 262 DE 1876.

Santo Tomás de Villanueva.—Cuarenta horas en la capilla de la V. O. T. de San Francisco.

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

DE MINISTROS. S. M. el Rey (q. D. g.), y S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias y S. M. la Reina Doña María Cristina, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sale el Sol a las 8'43 de la mañana y se pone a las 6'8 de la tarde. SANTO DE HOY.—Santo Tomás de Villanueva.

Fue natural de la villa de Fuenllana, en el arzobispado de Toledo. Se hizo religioso en la orden de eremitas de San Agustín y desempeñó el cargo de prior en el convento de Salamanca. Fue consagrado obispo en Valencia, donde murió santamente el día 8 de setiembre de 1838.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer, por derechos de consumo y tránsito, es la siguiente:

Table with columns: Puntos de recaudación, Pesetas, Puntos de recaudación, Pesetas. Includes entries for Toledo, Segovia, etc.

Madrid 17 de setiembre de 1876.—El alcalde, A. Conde de Heredia-Spínola.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría.—Los herederos de Pedro Sanz Alborac y los de Ernesto Soriano Casanova, soldados que fueron del regimiento de artillería peninsular en Manila; los herederos de Victor Olivares Guillén, y los de Emilio Mora Lopez soldados del primer escuadrón de cazadores del ejército de la isla de Cuba se servirán pasar por esta secretaría en día no feriado de dos a cinco de la tarde para entregarles documentos que les interesan.

Madrid 14 de setiembre de 1876.—P. A. del señor secretario, el oficial mayor, Juan Sanz. R-2

Secretaría.—A fin de evitar las equivocaciones en que pudiera incurrir el público, se hace saber que los puntos donde se espande la carne de los toros muertos en la plaza de esta corte, son: en la carnicería de la misma, y en el Mercado de la plaza de la Cebada, pabellón, núm. 2, sección núm. 1, puesto núm. 1.

Madrid 14 de setiembre de 1876.—P. A. del señor secretario, el oficial mayor, Juan Sanz y Melendez. R-2

Secretaría.—3.ª Sección.—La persona que hubiese perdido una cruz de oro engarzada en piedras finas, de las que usan las señoras para el cuello, que ha sido hallada en los Jardines del Buen Retiro, se servirá pasar a la referida sección, cualquier día no feriado, de una a cuatro de su tarde, donde previa indicación de las señas oportunas, le será entregada.

Madrid 11 de setiembre de 1876.—P. A. del señor secretario, el oficial mayor, Juan Sanz. R-1

BANCO DE ESPAÑA.

Los señores suscritores a la emisión de obligaciones al portador creadas por la ley de 3 de junio último, cuyos números de suscripción abajo se expresan, pueden presentarse en las oficinas del Banco el día 19 del corriente a liquidar sus pedidos provistos de los documentos correspondientes.

Serie inter or a papel.

Table with columns: Números, 9, 176, 330, 26, 185, 332, etc.

Serie interior a metálico.

Table with columns: Números, 38, 258, 462, 39, 264, 482, etc.

Madrid 16 de setiembre de 1876.—El vicesecretario, Juan Morales y Serano.

Debiendo destinarse la suma de 7.800.000 pesetas en cada semestre para el pago de intereses y amortización de los billetes hipotecarios de la segunda serie de este establecimiento, a tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del convenio aprobado en 18 de octubre de 1867, en virtud del art. 10 de la ley de 29 de junio anterior que creó estos valores; y habiendo de aplicarse en el semestre que viene en 1.º de enero de 1877 pesetas 1.302.000 para los intereses de las pesetas 43.400.000. Importe de los billetes a que aun no ha tocado la amortización quedan para esta pesetas 6.198.000.

Dispuesto que dicha amortización se verifique por sorteos, la administración del Banco procede a anunciar al público la fecha en que ha de tener lugar el del segundo semestre de este año, y las reglas a que ha de sujetarse, que son las siguientes: 1.º El sorteo se verificará en el salón de juntas generales del Banco el día 3 de octubre próximo, empezando a las una en punto de la tarde, y continuando sin interrumpirse hasta su terminación.

2.º El acto será público y lo presidirá el gobernador, asistiendo además uno de los subgobernadores, uná comisión del Consejo, el secretario y el interventor.

3.º Los 86800 billetes sorteados se dividirán para el acto del sorteo en 868 lotes de 100 billetes cada uno, representados por otras tantas bolas.

4.º Estas 868 bolas se esparcirán al público antes de introducirse en el globo, por si alguno de los concurrentes desea examinarlas.

5.º Verificado su encantamiento, se extraerán del globo 124 bolas, que representarán 124000 billetes por valor de pesetas 6.200.000, tomándose del fondo de amortización pesetas 2000 para completar el importe de una centena de billetes que corresponde a cada bola, según el sistema establecido para facilidad del sorteo.

6.º La administración del Banco anunciará en los periódicos oficiales los números de los billetes a que haya correspondido la amortización y dejará además espuestas al público por espacio de ocho días las 124 bolas que hayan salido en el sorteo a fin de que puedan comprobarse con los números que se hayan publicado.

7.º Se avisará oportunamente al público las formalidades que han de observarse para el cobro de intereses y reembolso del capital de los billetes amortizados.

Madrid 16 de setiembre de 1876.—El vicesecretario, Juan de Morales y Serano.

CORREO CENTRAL.

CARTAS DETENIDAS por falta de franco el día 16 de setiembre.

- 161 Bernardino Zaragoza, San Ildefonso. 162 Candelas Ramos, Leon. 163 Cárlos Ibañez, Puente del Viesgo. 164 Cándido Galicia, Fraga. 165 Eduardo de la Dehesa, Santander. 166 Gonzalo Alvarez, San Sebastian. 167 José María Escudero, Alcaá de Henares.

- 168 Julian Muñoz, Casas del Puerto de Villatoro. 169 Justo Calvo, San Sebastian. 170 Manuel Lujan, Valladolid. 171 María Cruz, Valdeorras. 172 Pedro Martínez, Badajoz. 173 Ricardo Esteve, Barcelona. 174 Toribio Garcia, Ciudad-Real. Madrid 17 de setiembre de 1876.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Abades, 24 y 26, 3.ª núm. 8. Arganzuela, 25, pral. Capuchinos, 1, 3.ª. Cárnero, 2, 2.ª Cava baja, 38, 3.ª izquierda. Claudio Coello, 25, 4.ª deha. Cristo, 3, pral. Cruzada, 4, 2.ª deha. Flora, 4, 4.ª Fuentes, 9, 3.ª deha. Goya, 21, 4.ª derecha. Lavapiés, 27, 2.ª Leganitos, 33, 3.ª izqda. Plaza de San Millán, 11, pral. Santa Isabel, 35, 4.ª Sereno, 42, 4.ª Travesía de la Parada, 10, pral. deha.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la capilla de la V. O. T. de San Francisco, donde se celebrará a la Impresión de las lagas del serafico patriarcal, con misa mayor y sermón, y por la tarde completas y procesion de reserva.

—Continúa la novena de la Virgen de las Mercedes en San Millán, y predicará en la misa mayor D. Basilio Sanchez Grande, y en las oraciones de la tarde D. Estanislao Almonacid.

—En la parroquia del Salvador y San Nicolás principia el cenenario a Nuestra Señora de los Dolores por su V. O. T. A las diez habrá misa mayor con sermón que predicará el Sr. Almonacid, y por la tarde a las cuatro y media en los ejercicios será orador D. Vicente Rocaforte, terminando con la reserva.

—En la capilla del Santísimo Cristo de San Gines predicará por la noche D. Ramon de Garamendi.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la O en San Luis, 0 la de la Oración en el oratorio del Espiritu Santo.

FERRO-CARRILES.

Compañía de los caminos de hierro del Norte de España.—El consejo de administración de esta compañía tiene el honor de anunciar que, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 4.º del convenio de 31 de enero de 1874, para la compra por esta compañía, del ferrocarril de Alar a Santander, desde 1.º de octubre próximo se pagará a las obligaciones emitidas en virtud del mismo convenio, el coupon núm. 5 que viene en igual fecha, importando 37 rva.

Los pagos se verificarán todos los días no feriados; en Madrid, en la sociedad general de Crédito mobiliario español, Paseo de Recoletos, núm. 9. En Santander, en casa de los Sres. hijos de Pombó.

Las facturas se facilitarán gratis todos los días no feriados, en las oficinas de la dirección de esta compañía, calle de Leganitos, núm. 34; de diez de la mañana a cuatro de la tarde y en Santander, en casa de los indicados señores hijos de Pombó.

Madrid 15 de setiembre de 1876.—El secretario del Consejo, Pedro Mendez de Vigo. A-1

Compañía de los caminos de hierro del Norte de España.—El día 25 del mes actual, a las dos de la tarde, se procederá al sorteo para amortizar 99 obligaciones hipotecarias, especiales, del ferrocarril de Alar a Santander, de las emitidas en 8 de mayo de 1874. Lo que se anuncia para conocimiento de los poseedores de obligaciones, quienes podrán asistir al acto con la facultad de nombrar dos secretarios escrutadores que intervengan la operación.

El sorteo tendrá lugar en las oficinas del consejo de administración de la compañía, en esta corte, paseo de Recoletos, núm. 9.

Los tenedores de obligaciones que resulten amortizadas, presentarán estas, con factura duplicada, en las oficinas de la dirección de la compañía, calle de Leganitos, núm. 34, de diez de la mañana a tres de la tarde, desde el día 26 del corriente; y su importe se pagará desde 1.º de octubre próximo.

ximo en el Crédito Mobiliario Español. Madrid 13 de setiembre de 1876.—El secretario del Consejo, Pedro Mendez de Vigo. A-1

FISCALIA MILITAR.

Ignorándose el domicilio del soldado que fué de la reserva núm. 33, Romualdo Rodríguez Calabá, que se halla licenciado en esta corte, se le cita por primera vez, término de diez días y horas de diez de la mañana a dos de la tarde, para que se presente en el gobierno militar (mayoría de plaza), situado en la planta baja del local que ocupa el ministerio de la Guerra, con objeto de evacuar un interrogatorio del canton de Burgente, que se remite por la fiscalía militar.

Madrid 17 de setiembre de 1876.—El tercer ayudante fiscal, Manuel Arce. R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día, Excmo. señor brigadier D. Emilio Molins.—Servicio para el 18 de setiembre.—Parada de los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor comandante del regimiento infantería de Mallorca, D. Agustín Torres Calvo.—Guardia del real palacio, regimiento infantería de Mallorca con su música, una sección de artillería y 22 caballos del regimiento Alonzo XII.—Jefe de día, señor comandante del batallón cazadores de Cataluña, D. Juan Jimenez.—Visita de Hospital: Granada, segundo capitán.—Reconocimiento de provisiones: Alfonso XII, cuarto capitán.—Oficial de vigilia: a las órdenes del señor jefe de día: Manila. El general gobernador, Beaumont.

D. Serafin Corrales y Martinez, procedente de las filas carlistas, se servirá presentarse en la sección tercera de este gobierno militar para enterarle de un asunto que le concierne.

Madrid 15 de setiembre de 1876.—De orden de S. F., el coronel, comandante, secretario, Eduardo Comas. R-1

INLUSA DE MADRID.

Con autorización de la escelentísima diputación provincial y acuerdo de los señores visitadores de dicho establecimiento, se procede a la venta de varios cerros, puertas y ventanas de madera y rejas con hierro en mediano uso.

Se admiten proposiciones para la adquisición en la dirección del asilo hasta el 23 del corriente a las dos de la tarde, en cuyo acto se abrirán los pliegos que se presenten, y se leerán las proposiciones. La dirección después, con acuerdo de los señores visitadores aprobará la que mejor conviniere a los intereses de la Beneficencia, y avisará oportunamente al interesado de la que hubiese sido admitida y aprobada; debiendo advertirse, que el pago de la cantidad a que ascienda la venta será en el momento que el comprador se le haga entrega de dichos efectos, los cuales están espuestos en el establecimiento todos los días desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.

Madrid 17 de setiembre de 1876.—El director interino, A. Domarco Moreno. R-1

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

En real orden de 27 de julio último, dictada de conformidad con lo acordado por la junta creada en el art. 9.º de la ley de 21 del mismo mes para cuidar de que los fondos que exija el pago de intereses y amortización de la Deuda se hallen constantemente asegurados, se previene: Que la amortización por valor efectivo de 750000 pesetas mensuales, determinada por el párrafo segundo del artículo 3.º de la citada ley, se haga por subastas públicas. Que estas sean a tipo abierto, y que en las subastas se admitan igualmente los títulos de renta perpetua interior y exterior. En cumplimiento de dicha real orden, y hallándose dispuesta la cantidad respectiva a la tercera de dichas subastas, la junta de la Deuda pública ha acordado:

- Acto tercero. Cuadro 7.º En la luna.—8.º Cuarto menguante.—9.º Barrio nuevo.—10. La tragedia. Acto cuarto. Cuadro 11. Cuarto creciente.—12. El país de la alegría.—13. El pozo de la verdad.—14. Fiestas de la nieve.—15. Tierra llena. Las decoraciones de esta obra han sido pintadas por los acreditados pintores escenografos D. Francisco Plá y D. Juan Chia. Decoraciones. 1. Puerto de Baltimore, pintada por Chia. 2. Observatorio, por id. 3. Gran hotel Baltimore, por Plá. 4. La fundición, por id. 5. El cañon, por id. 6. El espacio y la luna, por id., (decoración triple). 7. Interior de la luna, por id. 8. Palacio del cuarto menguante por id. 9. Calle del cuarto menguante, por id. 10. Jardín de los pájaros, por id. 11. Gruta (retocada). 12. Gran palacio del cuarto creciente, por Plá. 13. El pozo, por Chia. 14. Nieve y cristal, por Plá. 15. Tierra llena, por id. Los figurines han sido traídos de París. Los 800 trajes que en ella figuran, están contruidos bajo la dirección del sastre de la empresa D. Aquilino Perez. El atrezzo por D. Francisco Bueno. Los bailarines compuestos y dirigidos por el director del cuerpo coreográfico D. Manuel Guerrero. La maquinaria a cargo de D. Juan José Gomez.

dado que la correspondiente al mes de setiembre actual se verifique el día 30 del mismo, a las doce de su mañana, ante ella, con sujeción a las reglas y formalidades siguientes:

- 1.º Los que deseen tomar parte en dicha subasta depositarán en la tesorería de esta dirección el 1 por 100 del valor efectivo de la proposición, ó la equivalencia del mismo en títulos de la deuda al tipo de cotización del día anterior al en que se haga el depósito. A este fin se recibirán en ella desde el 25 de este mes todos los días no feriados, de once de la mañana a dos de la tarde, y el día 29 desde igual hora hasta las cuatro de la tarde. 2.º Las proposiciones se harán precisamente con arreglo al modelo adjunto. 3.º En las proposiciones se expresará en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición, como el cambio a que se ofrece, por unidades y céntimos de real, con exclusion de todo quebrado de céntimo. Tambien se expresará la clase de deuda interior ó exterior y la serie y numeración de los títulos que se ofrecen. 4.º A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla. 5.º Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en cuyo sobre constará el nombre del presentador. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo. 6.º La entrega de estos pliegos podrá verificarse en la secretaría de esta dirección desde el día 25 del actual, de once a tres de la tarde, y hasta las cinco de la misma el anterior al de la subasta; pasada esta hora la entrega se hará al ilustrísimo señor presidente de la junta en el acto de la subasta antes de empezar la lectura de los pliegos. 7.º En el día y hora señalada para la subasta se constituirá la junta en sesión pública; y después de admitidos en un breve plazo que señale el presidente los pliegos de proposiciones que no se hubiesen presentado hasta el día anterior, se dará principio al acto leyendo el anuncio de la misma. Seguidamente se abrirán los pliegos de proposiciones, dando a conocer a los asistentes al acto el número del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. 8.º Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reúnan estos se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro. 9.º Las proposiciones a un mismo cambio, se procederá a su admision por medio de sorteo. Este se celebrará con toda solemnidad ante la junta, previo el oportuno anuncio. 10. De la última proposición admitida no se tendrá en cuenta la fracción que resulte menor de 1000 rs. nominales a no ser que se complete esta fracción con un residuo. El sobrante que resulte en una subasta por cualquier concepto se acumulará a la cantidad que corresponda la siguiente. 11. Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas deberán presentar los títulos correspondientes a las mismas dentro de los ocho días siguientes al en que se publique su adjudicación en la Gaceta: teniendo presente que de no verificarlo en este plazo perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación. Los que hagan dicha entrega en el término expresado podrán retirarlos desde luego. 12. La presentación de los títulos se efectuará en el departamento de emisión con facturas duplicadas, las que al efecto se hallarán de venta en la portería de esta dirección. Estos títulos deben presentarse con el respaldo del siguiente endoso: «A la dirección general de la Deuda pública para su amortización por subasta.» (Fecha y firma del interesado.) Uno de los ejemplares de dichas facturas se devolverá a los interesados en el acto de su presentación a fin de que le conserve como resguardo entre tan-

to que se hacen los llamamientos para el pago. 13. Los presentadores de las proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger desde luego de la Tesorería esta dirección los depósitos que hubiese constituido para tomar parte en ella. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 12 de setiembre de 1876.—El secretario, P. O. E. de la Tesorería general, fiones.—V. B.—El director general, presidente, Maldonado.

Modelo de proposición. El que suscribe se compromete a entregar en la dirección general de la Deuda pública la cantidad de... reales de renta nominal en los títulos de la renta perpetua anterior, cuyo por ciento se expresa a continuación, al cambio de... reales y... céntimos por 100, ocho días después del en que se inserte en la Gaceta de Madrid el resultado de la subasta de dicha clase de renta; con sujeción a las condiciones que comprende el anuncio publicado al efecto por la junta de la Deuda.

Table with columns: NÚMERO de títulos, SERIES, NUMERACION, IMPORTE de cada serie. Rs. 0/100.

Table with columns: NÚMERO de títulos, SERIES, NUMERACION, IMPORTE de cada serie. Rs. 0/100.

MATADERO DE AYER.

Reses degolladas.—Vacas, 159.—Carneros, 860.—Corderos, 12.—Cabrillos, 82.—Terneros, 84.—Total, 1497. Su peso en kilogramos, 38030.

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas de día 17 de setiembre de 1876.

Table with columns: HORAS, TEMPERATURA y humedad del aire, ESTADO del cielo. Includes data for 6 de la m., 9 de la m., etc.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, referendada por el que suscribe, se cita, llama y emplaza a los acreedores de D. José María Ordoñez, para que concurran en la sala-audiencia del juzgado sito en el palacio de Justicia, ex convento de las Salesas, el día 2 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana con sus respectivos créditos para celebrar la junta solicitada por D. José María Ordoñez, sobre quita y espera, apercibidos que de no hacerlo con los títulos de aquellos, no serán admitidos, según el art. 810 de la ley de Enjuiciamiento Civil. Madrid 29 de agosto de 1876.—El escribano, José María Y. Sierra. R-1

BOLETIN DE ESPECTACULOS. OFICIAL DE LAS EMPRESAS. DE HOY 18 DE SETIEMBRE DE 1876.

AVISOS DE LAS EMPRESAS.

TEATRO REAL.—(Cerrado).

ABONOS.

Hasta el miércoles 20 inclusive, son los días destinados para la renovación de las localidades que tenían los señores abonados en la temporada anterior a turno par ó impar y turno de tres que en la actual es solamente a pares ó impares.

Habiéndonos pedido aclaraciones varios señores abonados respecto a la mane-a de verificar esta temporada los abonos del teatro Real, se hace presente para que llegue a conocimiento de todos, que la nueva forma de abono no altera la colocación que tenían en la anterior los señores abonados, porque los que le eran a primer turno de tres, lo estarán en la actual al turno impar, y los que estuvieron al tercer turno, serán los que se abonen al turno par. La empresa hace presente en sus programas que proponiéndose no hacer función dos días a la semana, ó sean los lunes y viernes, los que lo sean a par ó impar no tendrán más que dos funciones a la semana; y aparece de los mismos prospectos que las localidades a par ó impar cuestan menos por función que costaban en la anterior temporada a turno de tres.

TEATRO ESPAÑOL.—(Cerrado).

TEATRO DE LA ZARZUELA.—(Cerrado).

TEATRO DEL CIRCO.

A las 8 1/2.—Función 3.ª de abono.—Turno 3.ª impar.

Tomará parte el primer actor D. Rafael Calvo.

4.ª representación de la magnífica comedia en cinco jornadas y en verso, del inmortal D. Pedro Calderon de la Barca, titulada

LA VIDA ES SUEÑO.

Reparto.

- Rosaura..... Srta. Genovés. Estrella..... Sra. Ruiz. Segismundo..... Sres. Calvo (D. R.) Basilio..... Valentín. Clotaldo..... Jimenez. Astolfo..... Calvo (D. R.) Clarín..... Bolumar. Noble 1.º..... Serrano. Noble 2.º..... García Valero. Soldado..... Letre.

TEATRO DEL PRINCIPE ALFONSO.

(Compañía Arderius.)

A las 8 1/2 de la noche.—Función 42 de abono.—Turno 3.ª par.

18.ª representación de la zarzuela imposible, de grande espectáculo, en prosa y verso, dividida en cuatro actos y 18 cuadros, imitación de Julio Verne, Edgar Poe, Camilo Flannan y todos los autores científicos antiguos y modernos, letra del Sr. Larra, música del maestro Sr. Rogel, titulada:

VIAJE A LA LUNA.

Reparto.

- Dulcamarina..... Sras. Raguer. Colbrí..... Sarló. Gorgorita..... Lopez (D. C.) Selene, 8.ª reina de la Luna..... Bueno (D. L.) Diminuta..... Bueno (D. S) Voltereta..... Gomez. Muchacha primera..... Gonzalez. John Makey..... Sres. Arderius. El Carro..... Rosell. Manolito..... Suarez. Cachirulo..... Rochel. Maxton..... Jimenez. Pexton..... Toscano. Kixton..... Rubio. Director del Observatorio..... Rodriguez. El principe Menguante..... Cantos. Bolido, ministro de la Guerra..... Guzman. Capitán general..... Jimenez. Page..... Silveiro. Muchachas, gente del pueblo, yankies, marineros, astrólogos, operarios, soldados, guerreros, músicos, palareñados, caballero, cochoero y pueblo. Damas y caballeros del cuarto menguante; habitantes y pájaros del cuarto creciente; coro de ambos sexos, cuerpo coreográfico y acompañamiento.

Títulos de los cuadros.

- Acto primero. Cuadro 1.º. ¡Sin emoción!—2.º. El Observatorio. Acto segundo. Cuadro 3.º. Dulcamarina.—4.º. La Fundición.—5.º. El Cañon.—6.º. El Espacio.

Acto tercero. Cuadro 7.º En la luna.

- 8.º Cuarto menguante.—9.º Barrio nuevo.—10. La tragedia. Acto cuarto. Cuadro 11. Cuarto creciente.—12. El país de la alegría.—13. El pozo de la verdad.—14. Fiestas de la nieve.—15. Tierra llena. Las decoraciones de esta obra han sido pintadas por los acreditados pintores escenografos D. Francisco Plá y D. Juan Chia. Decoraciones. 1. Puerto de Baltimore, pintada por Chia. 2. Observatorio, por id. 3. Gran hotel Baltimore, por Plá. 4. La fundición, por id. 5. El cañon, por id. 6. El espacio y la luna, por id., (decoración triple). 7. Interior de la luna, por id. 8. Palacio del cuarto menguante por id. 9. Calle del cuarto menguante, por id. 10. Jardín de los pájaros, por id. 11. Gruta (retocada). 12. Gran palacio del cuarto creciente, por Plá. 13. El pozo, por Chia. 14. Nieve y cristal, por Plá. 15. Tierra llena, por id. Los figurines han sido traídos de París. Los 800 trajes que en ella figuran, están contruidos bajo la dirección del sastre de la empresa D. Aquilino Perez. El atrezzo por D. Francisco Bueno. Los bailarines compuestos y dirigidos por el director del cuerpo coreográfico D. Manuel Guerrero. La maquinaria a cargo de D. Juan José Gomez.

Las luces de bengala por el protécnico de la real casa, D. José Alexandri.

Las luces Drumont a cargo de don Miguel Rodriguez.

La obra de peluquería a cargo de don J. Alcaraz.

El calzado construido por los maestros Cordova, Estevez y Torremocha. Esta obra ha sido ensayada y dirigida por D. FRANCISCO ARDERIUS.

PRECIOS PARA ESTA FUNCION.

Table with columns: DESPACH. CONT.º, Pateos plateas y entresuelos, los sin entrada, etc.

TEATRO DE LA COMEDIA.—(Cerrado).

TEATRO DE VARIEDADES.

A las 8 1/2.—A CUAL MÁS BRAVO. A las 9 1/2.—MAL DE OJO! A las 10 1/2.—UNA COINCIDENCIA ALFABÉTICA. A las 11.—DE GUSTOS NO HAY NADA ESCRITO.

TEATRO DE ESLAVA.

A las 8.—LA PERLA PERDIDA. A las 9.—ROPA BLANCA. A las 10.—QUIEN QUITA LA OCAJON... A las 11.—EL AMANTE PRESTADO. Baile.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE.

(Paseo de Recoletos.)

A LAS 5 DE LA TARDE Y 9 DE LA NOCHE.

GRAN ESPECTACULO.

Reaparición de toda la compañía. Tomarán parte en esta función las tan célebres familias Castagna, Mellillo, la gran compañía Danolse, el señor Julio Perez, Mlle. Micaela Ramirez, D. Antonio Cañadas, Mr. Martinez y los clowns Pierantoni, Román y Belleza y el popular y tan aplaudido Billy Hayden.

TEATRO MARTIN.—(Cerrado).

TEATRO DE LA INFANTIL.

A las 8.—LA PERLA DE MADRID. A las 9.—EL PORTA DE BALON. A las 10.—LA FIERA DE ESCOCIA. A las 11.—EL TIO CONEJO. Baile.

CAMPOS ELISEOS.

PLAZA DE TORETES. Corrida de cuatro toros de puntas, a beneficio de los asilos del Pardo para hoy a las cinco de la tarde. Los billetes en Capellanes.

